



ACTA Nº 4. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO, EN MODO SUSCRIPCIÓN, A UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN MODO SAAS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Nº expediente: 2024/002016

Tipo de contrato: Contrato de suministros.

ASISTENTES:

Presidenta: Da Pilar Emilia González Arévalo. Jefa de Servicio de Contratación de la Unidad de Servicios Especializados.

Vocales:

- Dª. Clara María Sanz Rodríguez. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa (Suplente).
- Dª. Pilar Ramírez Corroto. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).

Secretaria: Da. Ma del Mar Gómez Ramírez. Asesora Técnica de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).

LUGAR: Videoconferencia Teams y Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 30 de julio de 2024.

HORA INICIO: 11:45 horas.





HORA TERMINACIÓN: 12:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º.- Examen, y en su caso aceptación de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria CUALTIS, S.L., de acuerdo con la petición de subsanación acordada en la mesa de 23 de julio de 2024.

2º.- Ratificación de la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación el 1 de julio de 2024, en su caso.

En el correo de convocatoria de la sesión se remite a los miembros de la mesa la documentación que se relaciona a continuación:

- Requerimiento de la documentación de subsanación
- Documentación de subsanación presentada por la empresa.
- Registro de entrada de la documentación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 6 de junio de 2024, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la mesa.

A continuación, la mesa de contratación analiza la documentación referente a la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora CUALTIS, S.L., y tras comprobar que ha subsanado, en tiempo y forma, presentando la documentación requerida, la mesa considera completa y subsanada la documentación previa a la adjudicación y se verifica que quedan debidamente acreditados los extremos a los que se refiere el art. 140 y 150.2 de la LCSP.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, ratificar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa CUALTIS, S.L.U.







La presente acta ha sido elaborada en el transcurso de la sesión y aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación a la finalización de la misma.

V Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

